SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/10/2016 DD/MM/AÑO

Trimestre	Tercero

Nombre de la Institución: Universidad Veracruzana

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)	Ejercicio Fiscal Reportado	2016

Nombre del Proyecto General: Expansión y diversificación de la oferta educativa en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia

Objetivo General: Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de lo oferta educativa de los Programas Educativos de 3 licenciaturas en: Ingeniería de Software, Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo y Licenciatura en Tecnologías Computacionales, y 4 posgrados en: Especialización en Métodos Estadísticos, Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario, Maestría en Estudios Musicales y el Doctorado Interinstitucional en Ciencias de la Computación; con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida, cuya incorporación a los sectores público, privado, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

Costo total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	$0.00	$0.00	$3,296,770.50	$3,296,770.50	$6,593,541.00
Equipamiento	$0.00	$423,251.00	$0.00	$0.00	$423,251.00
Total	$0.00	$423,251.00	$3,296,770.50	$3,296,770.50	$7,016,792.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido: Monto reportado en 2016 Trimestres: 1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2017	TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2016	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
1	Generar condiciones idóneas para el incremento en la matrícula y mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje ofrecidos a los estudiantes de los programas de reciente creación de las licenciaturas en Ingeniería de Software, Licenciatura en Tecnologías Computacionales y Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo, así como en los PE de posgrado reconocidos en el PNPC de CONACyT: EME, MSICU y DICC; mediante la construcción de espacios educativos ad hoc y equipamiento especializado.	1.1 Contar con tres laboratorios, un área de cubículos y el equipamiento adecuado para los estudiantes de los programas: Licenciatura en Ingeniería de Software, Licenciatura en Tecnologías Computacionales y Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo, Especialización en Métodos Estadísticos, Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario y Doctorado Interinstitucional en Ciencias de la Computación.	1.1.1	Construir los espacios adecuados para brindar servicios de calidad a los estudiantes en los programas educativos de reciente creación y los posgrados reconocidos por su calidad.	$6,593,541.00	Obra Modalidad "C"	$3,296,770.50	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	$3,296,770.50	0.00
						Obra Modalidad "D"	$3,296,770.50	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	$3,296,770.50	0.00
2	Garantizar las condiciones necesarias relacionadas con el equipamiento tecnológico, para realizar las tareas de docencia e investigación en los programas educativos.	2.1 Equipar a la Maestría en Estudios Musicales con los recursos tecnológicos necesarios para realizar las funciones de docencia e investigación.	2.1.1	Adquisición de equipo de cómputo, pantallas, impresoras, scanner y proyectores para el PE Maestría en Estudios Musicales.	$423,251.00	Equipamiento Modalidad "B"	$423,251.00	$0.00	$0.00	$0.00		$0.00	$423,251.00	0.00
			GRAN TOTAL		7,016,792.00		$7,016,792.00	0.00	0.00	0.00		0.00	7,016,792.00	0.00

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS (Impacto Académico)
Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiado con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el ProExES 2016.

El proyecto está iniciándose y al tercer trimestre de 2016 aún no presenta avance académico.

INFORME TÉCNICO
Incluirse el listado de las Obras realizadas con recursos del ProExES 2016 indicando su avance físico y financiero.

RECURSO COMPROMETIDO
(Enlistar de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES compromete la aplicación del 100% del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización:	15/10/2016 DD/MM/AÑO

Trimestre	Tercero

Nombre de la Institución: **Universidad Veracruzana**

Nombre del Programa: **Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)**	Ejercicio Fiscal Reportado	2016

Nombre del Proyecto General: **Expansión y diversificación de la oferta educativa en la Universidad Veracruzana con equidad y pertinencia**

Objetivo General: Incrementar la cobertura a través de la expansión y diversificación de lo oferta educativa de los Programas Educativos de 3 licenciaturas en: Ingeniería de Software, Licenciatura en Redes y Servicios de Cómputo y Licenciatura en Tecnologías Computacionales, y 4 posgrados en: Especialización en Métodos Estadísticos, Maestría en Sistemas Interactivos Centrados en el Usuario, Maestría en Estudios Musicales y el Doctorado Interinstitucional en Ciencias de la Computación; con el objeto de generar equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales en programas integrales y con calidad reconocida, cuya incorporación a los sectores público, privado, social y comunitario represente una contribución relevante a la atención de las necesidades de la sociedad en su conjunto.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTA INFORMANDO
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

CONSIDERACIONES GENERALES
El convenio que corresponde a la asignación definitiva fue firmado con fecha 27 de junio y enviado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el 7 de julio del presente.

M.A. Clementina Guerrero García	Dra. Laura Elena Martínez Márquez	Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González	C.P. Delfina Acosta Argüello
Secretaria de Administración y Finanzas	Directora de Planeación Institucional	Rectora	Contralora General

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de éste Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.